



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.392.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA NICOLE CIFUENTES
LARENAS, POR LICENCIA MÉDICA
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
GUELFÍ".

LAJA, 24 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N°1-32325826 de fecha 21.10.16 presentada por la Sra. Maribel Figueroa Bravo, Docente de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 19 de octubre al 29 de noviembre 2016:

Nombre	Nicole Andrea Cifuentes Larenas
R.u.t.	17.975.067-8
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención en Dificultades del Aprendizaje y del Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Maribel Figueroa Bravo (R.u.t. N° 15.211.899-6)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION!!

- Control

DAEM (4), Archivo SSMM



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)